Seguro protección vida y hogar TRDM

Incendio y terremoto

- Aviso de siniestro donde se indique fecha, causa y circunstancias en las que se dieron los hechos materia de reclamación. (Hora, lugar, sitio, descripción de lo acontecido).
- Copia del informe de bomberos o autoridad competente sobre la causa del evento. (Si aplica).
- Informe técnico de los daños al inmueble, emitido por un arquitecto, ingeniero o maestro de obra, donde detalle causas y circunstancias del evento materia del reclamo.
- Cotizaciones y/o facturas de reparación, discriminando valores por materiales y mano de obra.
- Copia del balance con la descripción de los activos (contenidos)
- Copia y/o relación de las facturas de adquisición de los equipos y maquinarias.
- Inventario de mercancías (contenido) o avalúos del edificio.
- Estado del salvamento y ubicación de este.

Rotura de vidrios (AMIT - terrorismo - accidental)

- Aviso de siniestro donde detalle los hechos materia de reclamación. (Fecha, lugar, sitio, descripción de lo acontecido).
- Informe SARO y/o de seguridad, donde detalle causa y circunstancias en las que se dieron los hechos materia de reclamación. (Nos permite establecer la cobertura y el correspondiente deducible a aplicar).
- Cotizaciones y/o facturas de las labores de reparación a ejecutar, que detallen descripción, unidad, cantidad y precios unitarios.
- Registro fotográfico y/o video de los daños objeto de reclamación.

Inmueble (daños por agua, anegación y otros)

- Aviso de siniestro donde se indique fecha, causa y circunstancias en las que se dieron los hechos materia de reclamación. (Hora, lugar, sitio, descripción de lo acontecido).
- Informe técnico al inmueble, emitido por un arquitecto, ingeniero o maestro de obra, donde detalle los daños causas y circunstancias del evento materia del reclamo.
- Presupuesto de las labores de reparación a ejecutar, que detallen descripción, unidad, cantidad y precios unitarios, (materiales y mano de obra).
- Video del siniestro y/o registro fotográfico de los daños objeto de reclamación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- En caso de la póliza deudores se requiere el certificado de tradición y libertad.
- En caso de muebles se requiere cotizaciones del valor de reparación o reposición, según corresponda.
- En caso de lugar a pago se requiere copia de la cédula, certificación bancaria y formulario SARLAFT.

Daños por agua o terceros

Para el apartamento asegurado son necesarios los siguientes documentos:

- Informe técnico de los daños al inmueble, emitido por un arquitecto, ingeniero o maestro de obra, donde detalle causas por las cuales se presentó la rotura del tubo.
- Presupuesto detallado de obra, indicando, unidades, cantidades y costos unitarios, tanto de materiales y mano de obra, por las reparaciones a ejecutar en el apartamento.
- Certificado de tradición y libertad del inmueble afectado con vigencia no mayor a 30 días, junto con la copia de la cédula de ciudadanía del propietario.
- Registro fotográfico de los daños objeto de reclamación.
- Igualmente, en caso de lugar a pago se requiere copia de la cédula, certificación bancaria y formulario SARLAFT.

Para el apartamento del tercero afectado son necesarios los siguientes documentos:

- Carta formal de reclamación, dirigida a los propietarios del apartamento, por los daños generados a consecuencia del evento.
- Certificado de tradición y libertad del apartamento, con vigencia no mayor a 30 días, junto con la copia de la cédula de ciudadanía del propietario.
- Presupuesto detallado de obra, indicando, unidades, cantidades y costos unitarios, tanto de materiales y mano de obra, por las reparaciones a ejecutar en el apartamento.
- Declaración que indique que el apartamento no posee póliza de seguro que ampare dichos daños, en caso afirmativo, requerimos comunicación de su aseguradora, indicando el proceso de reclamación adelantado.
- Registro fotográfico de los daños si los hay.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Responsabilidad civil extracontractual

- Descripción de los hechos donde se concluya si hubo o no responsabilidad o falla por parte del banco en el suceso descrito.
- Informe de seguridad emitido por la oficina donde ocurrió el hecho materia de reclamo.
- Informarnos si el banco realizó algún pago por los hechos materia de reclamación.
- Carta por parte del cliente y/o tercero afectado con la ampliación de los hechos donde describa la fecha, causas, lugar y ocurrencia que dio lugar a la reclamación.
- Historia clínica completa del tercero afectado.
- Factura de los medicamentos y o soportes de los gastos por el evento materia de reclamación.
- Datos importantes del tercero afectado tales como: cédula de ciudadanía, ocupación, EPS.
- Informe sobre la causación de otros gastos, generados por la ocurrencia del siniestro, los cuales se evaluarán, frente a la cobertura de la póliza.
- Soportes que acrediten los perjuicios sufridos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA